



EXPRESIÓN DE INTERÉS OPERACIÓN E ADMINISTRACIÓN

Datos de la Unidad Ejecutora (UE) que propone la Operación	
Fecha de Solicitud	20/07/2018
Unidad Ejecutora (UE)	Concejalía de Nuevas Tecnologías
Capacidad Administrativa UE	Adjunta Doc. Acreditativa <input checked="" type="checkbox"/>
Capacidad Financiera UE	Adjunta Doc. Acreditativa <input checked="" type="checkbox"/>
Capacidad Operativa UE	Adjunta Doc. Acreditativa <input checked="" type="checkbox"/>
Persona de Contacto UE	José Ismael Pena Villamor
Cargo	Concejal
e-Mail	ismaelpena@astrada.es
Contexto de la Operación Propuesta	
Programa Operativo (PO)	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-20 PO (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FEDER 2014-2020)
Nº del Programa (Nº CCI)	2014ES16RFOP002
Eje Prioritario (EP)	EJE 12.- URBANO <input checked="" type="checkbox"/> EJE 13.- ASISTENCIA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
Línea de Actuación de la EDUSI "A Estrada Social e Sostible 2020" en la que se enmarca la Operación Propuesta	<input type="checkbox"/> OT 2 - PI 2.3 (2C) - OE 2.3.3 - LA 01 [AESS.OT02.OE233.LA01] <input checked="" type="checkbox"/> OT 2 - PI 2.3 (2C) - OE 2.3.3 - LA 02 [AESS.OT02.OE233.LA02] <input type="checkbox"/> OT 4 - PI 4.5 (4E) - OE 4.5.1 - LA 03 [AESS.OT04.OE451.LA03] <input type="checkbox"/> OT 4 - PI 4.5 (4E) - OE 4.5.3 - LA 04 [AESS.OT04.OE453.LA04] <input type="checkbox"/> OT 6 - PI 6.5 (6E) - OE 6.5.2 - LA 05 [AESS.OT06.OE652.LA05] <input type="checkbox"/> OT 6 - PI 6.3 (6C) - OE 6.3.4 - LA 06 [AESS.OT06.OE634.LA06] <input type="checkbox"/> OT 6 - PI 6.5 (6E) - OE 6.5.2 - LA 07 [AESS.OT06.OE652.LA07] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 08 [AESS.OT09.OE982.LA08] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 09 [AESS.OT09.OE982.LA09] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 10 [AESS.OT09.OE982.LA10] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 11 [AESS.OT09.OE982.LA11] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 12 [AESS.OT09.OE982.LA12] <input type="checkbox"/> OT 9 - PI 9.2 (9B) - OE 9.8.2 - LA 13 [AESS.OT09.OE982.LA13] <input type="checkbox"/> OT 99 - PI 99 - OE 99.99.1 - ATG [AESS.OT99.OE991.ATG] <input type="checkbox"/> OT 99 - PI 99 - OE 99.99.2 - ATG [AESS.OT99.OE992.ATG]
Objetivo Temático (OT) + Prioridad de inversión (PI) + Objetivo Específico (OE) + Línea de Actuación (LA) = [Código de Actuación]	
Descripción de la Operación propuesta	
Título de la Operación	Modernización de la Administración a través de las TIC



Unión Europea

Descripción breve

Mediante el uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de sistemas de información se pretende conseguir una administración moderna tanto en la gestión interna como de cara al ciudadano, cumpliendo además con los requisitos de las Leyes 39 y 40 de 2015, y la Ley 19 de 2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Se contemplan dentro de esta operación las siguientes actuaciones:

- Mejoras en infraestructuras TIC empleadas por el consistorio para proporcionar sus servicios de cara al ciudadano:
 - o Mejoras en el equipamiento de CPD para poder soportar la prestación de nuevos servicios a ciudadanos y empleados municipales. El importe previsto es de 107.000€, IVA no incluido.
 - o Mejoras de los equipos de gestión inteligente de comunicaciones municipales para satisfacer la creciente demanda de servicios e infraestructuras digitales avanzadas (administración electrónica, servicios al ciudadano, nuevos sistemas TIC asociados a actuaciones "Smart" como la optimización de la gestión de infraestructuras municipales, etc.). El importe previsto es de 70.000€, IVA no incluido.
- Mejoras en sistemas y aplicaciones informáticas empleadas por el personal municipal para prestar sus servicios y/o otras medidas relacionadas directamente con el cumplimiento de las Leyes 39 y 40 de 2015, y la Ley 19 de 2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El importe previsto es de 56.000€, IVA no incluido.
- Cursos a personal municipal para la capacitación digital en el ejercicio de sus funciones profesionales y/o a la ciudadanía en el uso de los servicios de la administración electrónica, considerando las medidas de igualdad de oportunidades que se especifican en la sección correspondiente. El importe previsto es de 14.933,88€, IVA no incluido.

Estas propuestas de actuación se enmarcan en un Plan de Sistemas pensado para hacer que el Ayuntamiento de A Estrada desarrolle sus capacidades para prestar servicios propios de una administración digital del siglo XXI en términos de eficiencia, transparencia y accesibilidad. Adicionalmente, estas actuaciones están coordinadas con otras medidas ya planteadas en vertientes de mejora de la gestión de servicios municipales a través de sistemas inteligentes al incidir sobre recursos materiales necesarios para aprovechar el potencial





Unión Europea

de dichos sistemas desde dependencias municipales.

Adjunta Memoria Técnica

SI NO

Principales Problemas y Deficiencias a subsanar por la Operación

Se busca adaptar los servicios municipales a las necesidades de la ciudadanía permitiendo la realización telemática de trámites y consulta de documentos administrativos del consistorio, tanto a nivel de medios como de capacitación del personal y la ciudadanía. Complementariamente, la Ley de Transparencia publicada en diciembre de 2013 establece una serie de obligaciones en materia de transparencia que se pretenden respetar y potenciar habilitando cauces para la participación ciudadana.



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

Contribución de la operación a los objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados.

La operación “Modernización de la Administración a través de las TIC” se enmarca en el objetivo específico 2.3.3 para “Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities”. En concreto afecta a la prioridad de inversión 2c de “Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica” en donde se contemplan acciones orientadas a modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC. En concreto, se trata de una actuación orientada a intensificar el uso de las TIC en la prestación de servicios públicos sentando las bases necesarias para un salto cualitativo al respecto al plantear una propuesta integral que abarca:

- o Mejora de infraestructuras TIC.
- o Mejora de aplicaciones y sistemas informáticos.
- o Cursos de capacitación a personal municipal.
- o Cursos a la ciudadanía.
- o Medidas conducentes al cumplimiento de las Leyes 39 y 40 de 2015, y 19 de 2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Como resultado de la operación se espera adaptar los servicios municipales a las necesidades de la ciudadanía permitiendo la realización telemática de trámites y la consulta de documentos administrativos del consistorio, tanto a nivel de medios como de capacitación del personal.

Contribución de la Operación para alcanzar los Objetivos de la Línea de Actuación en la que se enmarca.

La operación propuesta está orientada a disponer los medios adecuados para modernizar el trabajo del personal del Ayuntamiento de A Estrada y adaptar los recursos disponibles a las necesidades que plantea la administración electrónica en materia de transparencia y accesibilidad.

En este sentido, el personal del ayuntamiento dispondrá de nuevas herramientas de trabajo y los medios materiales que permitan su funcionamiento y los ciudadanos verán incrementados los servicios digitales municipales a los que tendrá acceso. En ambos casos se reforzarán esas nuevas posibilidades con acciones formativas que ayuden tanto al personal municipal como a los ciudadanos en la transición hacia el uso de estos nuevos servicios.

Esta operación contribuirá a conseguir el objetivo del número de trámites administrativos habilitados telemáticamente, y el número de usuarios que tengan acceso a aplicaciones y servicios de administración electrónica.

Contribución a los Indicadores de Productividad de la Línea de

- E024: “Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional (FEDER)





Unión Europea

actuación en que se enmarca	<p>electrónica”:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valor esperado 2018: 36 -Valor esperado 2023: 100 <ul style="list-style-type: none"> E016: “Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico.” -Valor esperado 2018: 0 -Valor esperado 2023: 20.000 				
Complementariedad con otras Líneas de Actuación	Esta línea operación tiene complementariedad con las operaciones derivadas de la LA01 Smart Village Estrada en la medida en que las infraestructuras y sistemas TIC municipales pueden dar soporte a operaciones y servicios públicos enmarcados en ambas líneas de actuación.				
Fecha de Inicio Prevista	27/08/2018				
Plazo de Ejecución	36 meses				
Fecha de fin prevista	27/08/2021				
Presupuesto Estimado (€)	300.000€				
Presupuesto Anualizado (€)	2018	2019	2020	2021	2022
	84.700,00 €	129.470,00€	67.760,00€	18.070,00 €	0,00€
Coste subvencionable (€)	300.000€				
Coste subvencionable anualizado (€)	2018	2019	2020	2021	2022
	84.700,00 €	129.470,00€	67.760,00€	18.070,00 €	0,00€
Origen Fondos	FEDER POCS <input checked="" type="checkbox"/>		OTROS FONDOS <input type="checkbox"/>		
Tipología de Gastos que se van a ejecutar en la operación	Infraestructuras	X			
	Equipamientos	X			
	Terrenos	Adjunta Certificado de Tasación <input type="checkbox"/>			
	Personal				
	Asistencia Técnica				
	Otros (especificar)	Desarrollos software y formación.			
Información Adicional de la Operación propuesta					
Declara la existencia de otras ayudas solicitadas y concedidas para el mismo fin.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Adjunta Doc. Acreditativa <input type="checkbox"/>		
¿La operación es susceptible de generar ingresos?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Medidas de información y publicidad a adoptar	Las empresas adjudicatarias de los contratos realizados en el marco de esta operación estarán obligadas a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.				
Medidas para la Protección y mejora del Medio Ambiente	El empleo de la e-administración implica menores desplazamientos de las personas y por lo tanto menores emisiones de gases de efecto invernadero.				
Medidas de igualdad de oportunidades	La modernización de la administración, habilitando de forma generalizada canales administrativos telemáticos, contempla iniciativas de capacitación en su uso, tanto internas a				





Unión Europea

	<p>personal de la administración como de cara a la ciudadanía.</p> <p>Se promoverá la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a dichas iniciativas de capacitación estableciendo una cuota de alumnado reservada para mujeres proporcional a su peso dentro del colectivo objetivo de cada iniciativa formativa.</p> <p>En este sentido, se valorará, en el momento de las licitaciones a realizar, la inclusión de criterios sociales que favorezcan la aplicación de estas medidas.</p>
Procedimiento de contratación pública a utilizar, si procede	Abierto simplificado
Indicar administraciones con las que coordinar la operación (permisos, autorizaciones, etc.)	Depende únicamente del Ayuntamiento.
Indicar si la operación está afectada por temas medioambientales, patrimoniales, aeronáuticos, etc.	No
Otra información necesaria a efectos de evaluación de la operación por parte de la Unidad de Gestión (UG)	Plan de sistemas del Ayuntamiento de A Estrada

Declaración de Compromisos de la Unidad Ejecutora (UE)

La Operación Propuesta ha sido objeto de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo, conforme al Art. 71 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento de la Normativa Nacional y Comunitaria de aplicación.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Garantizar la Pista de Auditoría adecuada de la Operación propuesta incluyendo las obligaciones que se derivan del Reglamento (UE) N° 1303/2013.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Cumplimiento de los requisitos de Publicidad de FEDER y en particular los plasmados en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Cumplimiento de los requisitos de Igualdad de Oportunidades	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



Una maneira de fazer Europa
Fondo Europeo
de Desenvolvimento Regional (FEDER)





entre Hombres y Mujeres, no discriminación, y Desarrollo sostenible, según lo dispuesto los art. 7 y 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) del MEC.

Es consciente de que, en caso de adquirir la condición de beneficiaria, se le entregará y deberá aceptar un documento que establece las condiciones de la ayuda por cada operación, incluyendo los requisitos específicos acerca de los productos o servicios que deben ser entregados bajo la operación, el plan financiero, y el calendario de ejecución

SI NO

En A Estrada, a 20 de julio de 2018

Firmado digitalmente al margen: José Ismael Pena Villamor

Concejal de Nuevas Tecnologías



Uma maneira de fazer Europa
Fondo Europeo
de Desenvolvimento Regional (FEDER)